

LECTURAS PARA LOS CAMBIOS FUTUROS (LCF)

Varón y mujer los creó

Número 18
11-enero-2020



LCF quiere ser una recopilación de textos que pueden servir para meditar en el futuro de nuestra Patria y las políticas que deben adoptarse, en los diversos campos de la vida, social, económica, etc., de manera que todos juntos caminemos hacia una sociedad cada día más justa y equitativa, donde nadie quede a la vera de camino o sienta la indiferencia de los otros, y donde imperen reglas, leyes y principios que respeten la dignidad de todas las personas, especialmente los más vulnerables, los descartados y los que tiene menos posibilidad de acceder a los bienes espirituales y materiales.

Se publican textos de reconocida sabiduría de la enseñanza de la Iglesia, en particular de su Doctrina Social, que muchas veces han ido quedando en el tintero, se han olvidado o no se han leído con la debida atención. Son una pequeña contribución al futuro de la Patria y un aporte a quienes deben decidir los caminos del mañana, especialmente los llamados a ser guías de la sociedad por sentir el llamado vocacional a la vida de servicio público, en sus diversas facetas.

+ Juan Ignacio González E.

Obispo de San Bernardo

Varón y mujer los creó
Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender
en la educación
Congregación para la Educación Católica
2019

INTRODUCCIÓN

1. Se difunde cada vez más la conciencia de que estamos frente a una verdadera y propia emergencia educativa, en particular por lo que concierne a los temas de afectividad y sexualidad. En muchos casos han sido estructurados y propuestos caminos educativos que «transmiten una concepción de la persona y de la vida pretendidamente neutra, pero que en realidad reflejan una antropología contraria a la fe y a la justa razón».¹ La desorientación antropológica, que caracteriza ampliamente el clima cultural de nuestro tiempo, ha ciertamente contribuido a desestructurar la familia, con la tendencia a cancelar las diferencias entre el hombre y la mujer, consideradas como simples efectos de un condicionamiento histórico-cultural.

2. En este contexto, la misión educativa enfrenta el desafío que «surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada gender, que “niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo”».²

3. Es evidente que la cuestión no puede ser aislada del horizonte más amplio de la educación al amor,³ la cual tiene que ofrecer, como lo señaló el Concilio Vaticano II, «una positiva y prudente educación sexual» dentro del derecho inalienable de todos de recibir «una educación, que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz».⁴ En este sentido, la Congregación para la Educación Católica ha ofrecido ulteriores profundizaciones en el documento: Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual.⁵

4. La visión antropológica cristiana ve en la sexualidad un elemento básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los demás, de sentir, de expresar y de vivir el amor humano. Por eso, es parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo. «Verdaderamente, en el sexo radican las notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual, teniendo así mucha parte en su evolución individual y en su inserción en la sociedad».⁶ En el proceso de crecimiento «esta diversidad, aneja a la complementariedad de los dos sexos, responde cumplidamente al diseño de Dios en la

vocación enderezada a cada uno». ⁷ «La educación afectivo-sexual considera la totalidad de la persona y exige, por tanto, la integración de los elementos biológicos, psico-afectivos, sociales y espirituales». ⁸

5. La Congregación para la Educación Católica, dentro de sus competencias, tiene la intención de ofrecer algunas reflexiones que puedan orientar y apoyar a cuantos están comprometidos con la educación de las nuevas generaciones a abordar metódicamente las cuestiones más debatidas sobre la sexualidad humana, a la luz de la vocación al amor a la cual toda persona es llamada. ⁹ De esta manera se quiere promover una metodología articulada en las tres actitudes de escuchar, razonar y proponer, que favorezcan el encuentro con las necesidades de las personas y las comunidades. De hecho, escuchar las necesidades del otro, así como la comprensión de las diferentes condiciones lleva a compartir elementos racionales y a prepararse para una educación cristiana arraigada en la fe que «todo lo ilumina con nueva luz y manifiesta el plan divino sobre la entera vocación del hombre». ¹⁰

6. Al emprender el camino del diálogo sobre la cuestión del gender en la educación, es necesario tener presente la diferencia entre la ideología del gender y las diferentes investigaciones sobre el gender llevadas a cabo por las ciencias humanas. Mientras que la ideología pretende, como señala Papa Francisco, «responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles» pero busca «imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños» ¹¹ y, por lo tanto, excluye el encuentro, no faltan las investigaciones sobre el gender que buscan de profundizar adecuadamente el modo en el cual se vive en diferentes culturas la diferencia sexual entre hombre y mujer. Es en relación con estas investigaciones que es posible abrirse a escuchar, razonar y proponer.

7. Por lo tanto, la Congregación para la Educación Católica encomienda este texto – especialmente en los contextos implicados por este fenómeno – a quienes se preocupan de corazón por la educación, en particular a las comunidades educativas de las escuelas católicas y a cuantos, animados por la visión cristiana de la vida, trabajan en otras escuelas, a los padres, alumnos, directivos y personal, así como a los Obispos, sacerdotes, religiosas y religiosos, movimientos eclesiales, asociaciones de fieles y otras organizaciones del sector.

ESCUCHAR

Breve historia

8. La primera actitud de quien desea entrar en diálogo es escuchar. Se trata, antes que nada, de escuchar y comprender lo que ha sucedido en las últimas décadas. El advenimiento del siglo XX, con sus visiones antropológicas, trae consigo las primeras concepciones del gender, por un lado basadas en una lectura puramente sociológica de la diferenciación sexual y por el otro con un énfasis en las libertades individuales. De hecho, a mediados de siglo, nace una línea de estudios que insistía en acentuar el condicionamiento externo y sus influencias en las determinaciones personales. Aplicados a la sexualidad, estos estudios querían mostrar cómo la identidad sexual tenía más que ver con una construcción social que con una realidad natural o biológica.

9. Estos enfoques convergen en negar la existencia de un don originario que nos precede y es constitutivo de nuestra identidad personal, formando la base necesaria de nuestras acciones. En las relaciones interpersonales, lo que importa sería solamente el afecto entre los

individuos, independientemente de la diferencia sexual y la procreación, consideradas irrelevantes en la construcción de la familia. Se pasa de un modelo institucional de familia – que tiene una estructura y una finalidad que no dependen de las preferencias subjetivas individuales de los cónyuges – a una visión puramente contractualista y voluntarista.

10. Con el tiempo, las teorías del gender han ampliado el campo de su aplicación. A principios de los años noventa del siglo pasado, se fueron concentrando en la posibilidad de los individuos de autodeterminar sus propias inclinaciones sexuales sin tener en cuenta la reciprocidad y la complementariedad de la relación hombre-mujer, así como la finalidad procreativa de la sexualidad. Además, incluso se llega a teorizar una separación radical entre género (gender) y sexo (sex), con la prioridad del primero sobre el segundo. Éste logro es visto como una etapa importante en el progreso de la humanidad, en la cual se «presenta una sociedad sin diferencias de sexo».¹²

11. En este contexto cultural se comprende que sexo y género han dejado de ser sinónimos, es decir, conceptos intercambiables, ya que describen dos entidades diferentes. El sexo define la pertenencia a una de las dos categorías biológicas que derivan de la díada originaria, femenina y masculina. El género, en cambio, es el modo en el cual se vive en cada cultura la diferencia entre los dos sexos. El problema no está en la distinción en sí, que podría ser interpretada rectamente, sino en una separación entre sexo y gender. De esta separación surge la distinción entre diferentes “orientaciones sexuales” que no están definidas por la diferencia sexual entre hombre y mujer, sino que pueden tomar otras formas, determinadas únicamente por el individuo radicalmente autónomo. Asimismo, el mismo concepto de gender va a depender de la actitud subjetiva de la persona, que puede elegir un género que no corresponde con su sexualidad biológica y, de consecuencia, con la forma en que lo consideran los demás (transgender).

12. En una creciente contraposición entre naturaleza y cultura, las propuestas de género convergen en el queer, es decir, en una dimensión fluida, flexible, nómada al punto de defender la emancipación completa del individuo de cada definición sexual dada a priori, con la consiguiente desaparición de las clasificaciones consideradas rígidas. Se deja así el espacio a diversos matices, variables por grado e intensidad en el contexto tanto de la orientación sexual como de la identificación del propio género.

13. La dualidad de la pareja entra también en conflicto con los “poliamoríos” que incluyen a más de dos personas. Por lo tanto, se observa que la duración del vínculo – y su naturaleza vinculante – se estructura como una variable de acuerdo con el deseo contingente de las personas, con consecuencias en el nivel de compartir responsabilidades y obligaciones inherentes a la maternidad y la paternidad. Toda esta gama de relaciones se convierte en “parentesco” (kinships), basada en el deseo o el afecto, a menudo caracterizada por un tiempo determinado, éticamente flexible o incluso consensuada sin planificación alguna. Lo que vale es la absoluta libertad de autodeterminación y la elección circunstancial de cada individuo en el contexto de cualquier relación emocional.

14. De esta manera, se apela al reconocimiento público de la libertad de elección del género y la pluralidad de uniones en oposición al matrimonio entre hombre y mujer, considerado una herencia del patrimonio patriarcal. Por lo tanto, se quisiera que cada individuo pudiera elegir su propia condición y que la sociedad se limite a garantizar tal derecho, también

mediante un apoyo material, de lo contrario, nacerían formas de discriminación social contra las minorías. La reivindicación de dichos derechos ha entrado en el debate político de hoy día, obteniendo aceptación en algunos documentos internacionales e integrándose en algunas legislaciones nacionales.

Puntos de encuentro

15. En el contexto de las investigaciones sobre el gender, emergen, todavía, algunos posibles puntos de encuentro para crecer en la mutua comprensión. De hecho, a menudo los proyectos educativos tienen la necesidad, compartida y apreciable, de luchar contra cualquier expresión de injusta discriminación. Persiguen una acción pedagógica, sobre todo con el reconocimiento de los retrasos y las carencias.¹³ Ciertamente no se puede negar que a lo largo de los siglos se han asomado formas de injusta subordinación, que tristemente han marcado la historia y han influido también al interior de la Iglesia. Esto ha dado lugar a rigidez y fijeza que demoraron la necesaria y progresiva inculturación del mensaje genuino con el que Jesús proclamó igual dignidad entre el hombre y la mujer, dando lugar a acusaciones de un cierto machismo más o menos disfrazado de motivaciones religiosas.

16. Un punto de encuentro es la educación de niños y jóvenes a respetar a cada persona en su particular y diferente condición, de modo que nadie, debido a sus condiciones personales (discapacidad, origen, religión, tendencias afectivas, etc.) pueda convertirse en objeto de acoso, violencia, insultos y discriminación injusta. Se trata de una educación a la ciudadanía activa y responsable, en la que todas las expresiones legítimas de la persona se acogen con respeto.

17. Otro punto de crecimiento en la comprensión antropológica son los valores de la feminidad que se han destacado en la reflexión del gender. En la mujer, por ejemplo, la «capacidad de acogida del otro» favorece una lectura más realista y madura de las situaciones contingentes, desarrollando «el sentido y el respeto por lo concreto, que se opone a abstracciones a menudo letales para la existencia de los individuos y la sociedad».¹⁴ Se trata de una aportación que enriquece las relaciones humanas y los valores del espíritu «a partir de las relaciones cotidianas entre las personas». Por esta razón, la sociedad está en gran parte en deuda con las mujeres que están «comprometidas en los más diversos sectores de la actividad educativa, fuera de la familia: guarderías, escuelas, universidades, instituciones asistenciales, parroquias, asociaciones y movimientos».¹⁵

18. La mujer es capaz de entender la realidad en modo único: sabiendo cómo resistir ante la adversidad, haciendo «la vida todavía posible incluso en situaciones extremas» y conservando «un tenaz sentido del futuro».¹⁶ De hecho, no es una coincidencia que «donde se da la exigencia de un trabajo formativo se puede constatar la inmensa disponibilidad de las mujeres a dedicarse a las relaciones humanas, especialmente en favor de los más débiles e indefensos. En este cometido manifiestan una forma de maternidad afectiva, cultural y espiritual, de un valor verdaderamente inestimable, por la influencia que tiene en el desarrollo de la persona y en el futuro de la sociedad. ¿Cómo no recordar aquí el testimonio de tantas mujeres católicas y de tantas Congregaciones religiosas femeninas que, en los diversos continentes, han hecho de la educación, especialmente de los niños y de las niñas, su principal servicio? ».¹⁷

Crítica

19. Sin embargo, hay algunos puntos críticos que se presentan en la vida real. Las teorías del gender indican – especialmente las más radicales – un proceso progresivo de desnaturalización o alejamiento de la naturaleza hacia una opción total para la decisión del sujeto emocional. Con esta actitud, la identidad sexual y la familia se convierten en dimensiones de la “liquidez” y la “fluidez” posmodernas: fundadas solo sobre una mal entendida libertad del sentir y del querer, más que en la verdad del ser; en el deseo momentáneo del impulso emocional y en la voluntad individual.

20. Las presuposiciones de estas teorías son atribuibles a un dualismo antropológico: a la separación entre cuerpo reducido y materia inerte y voluntad que se vuelve absoluta, manipulando el cuerpo como le plazca. Este fisicismo y voluntarismo dan origen al relativismo, donde todo es equivalente e indiferenciado, sin orden y sin finalidad. Todas estas teorizaciones, desde las más moderadas hasta las más radicales, creen que el gender (género) termina siendo más importante que el sex (sexo). Esto determina, en primer lugar, una revolución cultural e ideológica en el horizonte relativista y, en segundo lugar, una revolución jurídica, porque estos casos promueven derechos individuales y sociales específicos.

21. En realidad, sucede que la defensa de diferentes identidades a menudo sea perseguida afirmando que son perfectamente indiferentes entre sí y, por lo tanto, negándolas en su relevancia. Esto asume una particular importancia según en términos de diferencia sexual: a menudo, de hecho, el concepto genérico de “no discriminación” oculta una ideología que niega la diferencia y la reciprocidad natural del hombre y la mujer. «En vez de combatir las interpretaciones negativas de la diferencia sexual, que mortifican su valencia irreductible para la dignidad humana, se quiere cancelar, de hecho, esta diferencia, proponiendo técnicas y prácticas que hacen que sea irrelevante para el desarrollo de la persona y de las relaciones humanas. Pero la utopía de lo “neutro” elimina, al mismo tiempo, tanto la dignidad humana de la constitución sexualmente diferente como la cualidad personal de la transmisión generativa de la vida». ¹⁸ Se vacía – de esta manera – la base antropológica de la familia.

22. Esta ideología induce proyectos educativos y pautas legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente libres de la diferencia biológica entre el hombre y la mujer. La identidad humana se entrega a una opción individualista, también cambiante con el tiempo, una expresión de la forma de pensar y actuar, muy difundida en la actualidad, que confunde «la genuina libertad con la idea de que cada uno juzga como le parece, como si más allá de los individuos no hubiera verdades, valores, principios que nos orienten, como si todo fuera igual y cualquier cosa debiera permitirse». ¹⁹

23. El Concilio Vaticano II, al cuestionarse sobre lo que la Iglesia piensa de la persona humana, afirma que «en la unidad de cuerpo y alma, el hombre, por su misma condición corporal, es una síntesis del universo material, el cual alcanza por medio del hombre su más alta cima y alza la voz para la libre alabanza del Creador» ²⁰ Por esta dignidad, «no se equivoca el hombre al afirmar su superioridad sobre el universo material y al no considerarse ya como partícula de la naturaleza o como elemento anónimo de la ciudad humana». ²¹ Por lo tanto, «no ha de confundirse orden de la naturaleza con orden biológico ni identificar lo que esas expresiones designan. El orden biológico es orden de la naturaleza en la medida en que este

es accesible a los métodos empíricos y descriptivos de las ciencias naturales; pero, en cuanto orden específico de la existencia, por estar relacionado manifiestamente con la Causa primera, con Dios Creador, el de la naturaleza ya no es un orden biológico». ²²

RAZONAR

Argumentos racionales

24. Escuchar el perfil histórico, de los puntos de encuentro y las cuestiones críticas en la cuestión de gender lleva a consideraciones a la luz de la razón. De hecho, hay argumentos racionales que aclaran la centralidad del cuerpo como un elemento integral de la identidad personal y las relaciones familiares. El cuerpo es la subjetividad que comunica la identidad del ser. ²³ En este sentido, se entienden los datos de las ciencias biológicas y médicas, según los cuales el “dimorfismo sexual” (es decir, la diferencia sexual entre hombres y mujeres) está probado por las ciencias, como por ejemplo, la genética, la endocrinología y la neurología. Desde un punto de vista genético, las células del hombre (que contienen los cromosomas XY) son diferentes a las de las mujeres (cuyo equivalente es XX) desde la concepción. Por lo demás, en el caso de la indeterminación sexual, es la medicina la que interviene para una terapia. En estas situaciones específicas, no son los padres ni mucho menos la sociedad quienes pueden hacer una elección arbitraria, sino que es la ciencia médica la que interviene con fines terapéuticos, operando de la manera menos invasiva sobre la base de parámetros objetivos para explicar la identidad constitutiva.

25. El proceso de identificación se ve obstaculizado por la construcción ficticia de un “género” o “tercer género”. De esta manera, la sexualidad se oscurece como una calificación estructurante de la identidad masculina y femenina. El intento de superar la diferencia constitutiva del hombre y la mujer, como sucede en la intersexualidad o en el transgender, conduce a una ambigüedad masculina y femenina, que presupone de manera contradictoria aquella diferencia sexual que se pretende negar o superar. Al final, esta oscilación entre lo masculino y lo femenino se convierte en una exposición solamente “provocativa” contra los llamados “esquemas tradicionales” que no tienen en cuenta el sufrimiento de quienes viven en una condición indeterminada. Tal concepción busca aniquilar la naturaleza (todo lo que hemos recibido como fundamento previo de nuestro ser y de todas nuestras acciones en el mundo), mientras que lo reafirmamos implícitamente.

26. El análisis filosófico muestra también cómo la diferencia sexual masculino/femenino sea constitutiva de la identidad humana. En las filosofías greco-latinas, la esencia se pone como un elemento trascendente que recompone y armoniza la diferencia entre lo femenino y lo masculino en la singularidad de la persona humana. En la tradición hermenéutica-fenomenológica, tanto la distinción como la complementariedad sexual se interpretan en una clave simbólica y metafórica. La diferencia sexual constituye, en la relación, la identidad personal ya sea horizontal (diádica: hombre-mujer) o vertical (triádica: hombre-mujer-Dios), tanto en el contexto de la relación interpersonal entre hombre y mujer (yo/tu) que dentro de la relación familiar (tu/yo/nosotros).

27. La formación de la identidad se basa precisamente en la alteridad: en la confrontación inmediata con el “tú” diferente de mí, reconozco la esencia de mi “yo”. La diferencia es la condición de la cognición en general y del conocimiento de la identidad. En la familia, la

comparación con la madre y el padre facilita al niño la elaboración de su propia identidad/diferencia sexual. Las teorías psicoanalíticas muestran el valor tripolar de la relación padre/hijo, afirmando que la identidad sexual emerge completamente solo en la comparación sinérgica de la diferenciación sexual.

28. La complementariedad fisiológica, basada en la diferencia sexual, asegura las condiciones necesarias para la pro-creación. En cambio, el recurso a las tecnologías reproductivas puede consentir la generación a una persona, pareja de una pareja del mismo sexo, con “fertilización in vitro” y maternidad subrogada: pero el uso de tecnología no es equivalente a la concepción natural, porque implica manipulación de embriones humanos, fragmentación de la paternidad, instrumentalización y/o mercantilización del cuerpo humano, así como reducción del ser humano a objeto de una tecnología científica.²⁴

29. Por lo que concierne en particular al sector escolar, es propio en la naturaleza de la educación la capacidad de construir las bases para un diálogo pacífico y permitir un encuentro fructífero entre las personas y las ideas. Además, la perspectiva de una extensión de la razón a la dimensión trascendente parece no secundaria. El diálogo entre fe y razón «si no quiere reducirse a un estéril ejercicio intelectual, debe partir de la actual situación concreta del hombre, y desarrollar sobre ella una reflexión que recoja su verdad ontológico-metafísica».²⁵ En esta dimensión se coloca la misión evangelizadora de la Iglesia sobre el hombre y la mujer.

PROPONER

Antropología cristiana

30. La Iglesia, madre y maestra, no solo escucha, sino que, fortalecida por su misión original, se abre a la razón y se pone al servicio de la comunidad humana, ofreciendo sus propuestas. Es evidente que sin una aclaración satisfactoria de la antropología sobre la cual se base el significado de la sexualidad y la afectividad, no es posible estructurar correctamente un camino educativo que sea coherente con la naturaleza del hombre como persona, con el fin de orientarlo hacia la plena actuación de su identidad sexual en el contexto de la vocación al don de sí mismo. Y el primer paso en esta aclaración antropológica consiste en reconocer que «también el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo».²⁶ Este es el núcleo de esa ecología del hombre que se mueve desde el «reconocimiento de la dignidad peculiar del ser humano» y desde la necesaria relación de su vida «con la ley moral escrita en su propia naturaleza».²⁷

31. La antropología cristiana tiene sus raíces en la narración de los orígenes tal como aparece en el Libro del Génesis, donde está escrito que «Dios creó al hombre a su imagen [...], varón y mujer los creó» (Gen 1, 27). En estas palabras, existe el núcleo no solo de la creación, sino también de la relación vivificante entre el hombre y la mujer, que los pone en una unión íntima con Dios. El sí mismo y el otro de sí mismo se completan de acuerdo con sus específicas identidades y se encuentran en aquello que constituye una dinámica de reciprocidad, sostenida y derivada del Creador.

32. Las palabras bíblicas revelan el sapiente diseño del Creador que «ha asignado al hombre como tarea el cuerpo, su masculinidad y feminidad; y que en la masculinidad y feminidad le ha asignado, en cierto sentido, como tarea su humanidad, la dignidad de la persona, y

también el signo transparente de la “comunidad” interpersonal, en la que el hombre se realiza a sí mismo a través del auténtico don de sí». ²⁸ Por lo tanto, la naturaleza humana, para superar cualquier fisicismo o naturalismo, debe entenderse a la luz de la unidad del alma y el cuerpo, «en la unidad de sus inclinaciones de orden espiritual y biológico, así como de todas las demás características específicas, necesarias para alcanzar su fin». ²⁹

33. En esta «totalidad unificada» ³⁰ se integran la dimensión vertical de la comunión con Dios y la dimensión horizontal de la comunión interpersonal, a la que son llamados el hombre y la mujer. ³¹ La identidad personal madura auténticamente en el momento en que está abierta a los demás, precisamente porque «en la configuración del propio modo de ser, femenino o masculino, no confluyen sólo factores biológicos o genéticos, sino múltiples elementos que tienen que ver con el temperamento, la historia familiar, la cultura, las experiencias vividas, la formación recibida, las influencias de amigos, familiares y personas admiradas, y otras circunstancias concretas que exigen un esfuerzo de adaptación» ³² De hecho, «para la persona humana es esencial el hecho de que llega a ser ella misma sólo a partir del otro, el “yo” llega a ser él mismo sólo a partir del “tú” y del “vosotros”; está creado para el diálogo, para la comunión sin- crónica y diacrónica. Y sólo el encuentro con el “tú” y con el “nosotros” abre el “yo” a sí mismo». ³³

34. Es necesario reiterar la raíz metafísica de la diferencia sexual: de hecho, hombre y mujer son las dos formas en que se expresa y se realiza la realidad ontológica de la persona humana. Esta es la respuesta antropológica a la negación de la dualidad masculina y femenina a partir de la cual se genera la familia. El rechazo de esta dualidad no solo borra la visión de la creación, sino que delinea una persona abstracta «que después elige para sí mismo, autónomamente, una u otra cosa como naturaleza suya. Se niega a hombres y mujeres su exigencia creacional de ser formas de la persona humana que se integran mutuamente. Ahora bien, si no existe la dualidad de hombre y mujer como dato de la creación, entonces tampoco existe la familia como realidad preestablecida por la creación. Pero, en este caso, también la prole ha perdido el puesto que hasta ahora le correspondía y la particular dignidad que le es propia». ³⁴

35. En esta perspectiva, educar a la sexualidad y a la afectividad significa aprender «con perseverancia y coherencia lo que es el significado del cuerpo» ³⁵ en toda la verdad original de la masculinidad y la femineidad; significa « aprender a recibir el propio cuerpo, a cuidarlo y a respetar sus significados [...]. También la valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria para reconocerse a sí mismo en el encuentro con el diferente [...], y enriquecerse recíprocamente». ³⁶ Por lo tanto, a la luz de una ecología plenamente humana e integral, la mujer y el hombre reconocen el significado de la sexualidad y la genitalidad en aquella intrínseca intencionalidad relacional y comunicativa que atraviesa su corporeidad y los envía mutuamente el uno hacia el otro.

La familia

36. La familia es el lugar natural en donde esta relación de reciprocidad y comunión entre el hombre y la mujer encuentra su plena actuación. En ella, el hombre y la mujer unidos en la elección libre y consciente del pacto de amor conyugal, realizan «una totalidad en la que entran todos los elementos de la persona: reclamo del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y de la voluntad». ³⁷ La familia es «una

realidad antropológica, y, en consecuencia, una realidad social, de cultura» de lo contrario «calificarla con conceptos de naturaleza ideológica, que tienen fuerza sólo en un momento de la historia y después decaen»³⁸ significa traicionar su valor. La familia, como sociedad natural en la que se realizan plenamente la reciprocidad y la complementariedad entre el hombre y la mujer, precede al mismo orden sociopolítico del Estado, cuya libre actividad legislativa debe tenerlo en cuenta y darle el justo reconocimiento.

37. Es racionalmente comprensible que en la naturaleza misma de la familia se fundan dos derechos fundamentales que siempre deben ser respaldados y garantizados. El primero es el derecho de la familia a ser reconocida como el principal espacio pedagógico primario para la formación del niño. Este «derecho primario» después se traduce concretamente en la «obligación gravísima»³⁹ de los padres de hacerse responsables de la «educación íntegra personal y social de los hijos»,⁴⁰ también en lo que respecta a su educación sobre la identidad sexual y la afectividad, «en el marco de una educación para el amor, para la donación mutua»⁴¹. Es un derecho-deber educativo que «se califica como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como original y primario, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como insustituible e inalienable y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros».⁴²

38. Otro derecho no secundario es el del niño «a crecer en una familia, con un padre y una madre capaces de crear un ambiente idóneo para su desarrollo y su madurez afectiva. Seguir madurando en relación, en confrontación, con lo que es la masculinidad y la femineidad de un padre y una madre, y así armando su madurez afectiva».⁴³ Y es dentro del mismo núcleo familiar que el niño puede ser educado para reconocer el valor y la belleza de la diferencia sexual, de la igualdad, de la reciprocidad biológica, funcional, psicológica y social. «Ante una cultura que “banaliza” en gran parte la sexualidad humana, [...], el servicio educativo de los padres debe basarse sobre una cultura sexual que sea verdadera y plenamente personal. En efecto, la sexualidad es una riqueza de toda la persona – cuerpo, sentimiento y espíritu – y manifiesta su significado íntimo al llevar la persona hacia el don de sí misma en el amor».⁴⁴ Estos derechos se acompañan naturalmente a todos los demás derechos fundamentales de la persona, en particular a aquel de la libertad de pensamiento, conciencia y religión. En estos espacios se pueden hacer nacer experiencias fructíferas de colaboración entre todos los sujetos involucradas en la educación.

La escuela

39. A la acción educativa de la familia se une la de la escuela, que interactúa de manera subsidiaria. Fortalecida por su fundación evangélica, «la escuela católica se configura como escuela para la persona y de las personas. “La persona de cada uno, en sus necesidades materiales y espirituales, es el centro del magisterio de Jesús: por esto el fin de la escuela católica es la promoción de la persona humana”. Tal afirmación, poniendo en evidencia la relación del hombre con Cristo, recuerda que en su persona se encuentra la plenitud de la verdad sobre el hombre. Por esto, la escuela católica, empeñándose en promover al hombre integral, lo hace, obedeciendo a la solicitud de la Iglesia, consciente de que todos los valores humanos encuentran su plena realización y, también su unidad, en Cristo. Este conocimiento manifiesta que la persona ocupa el centro en el proyecto educativo de la escuela católica».⁴⁵

40. La escuela católica debe convertirse en una comunidad educativa en la que la persona se exprese y crezca humanamente en un proceso de relación dialógica, interactuando de manera constructiva, ejercitando la tolerancia, comprendiendo los diferentes puntos de vista y creando confianza en un ambiente de auténtica armonía. Se establece así la verdadera «comunidad educativa, espacio agápico de las diferencias. La escuela-comunidad es lugar de intercambio, promueve la participación, dialoga con la familia, que es la primera comunidad a la que pertenecen los alumnos; todo ello respetando su cultura y poniéndose en actitud profunda de escuchar respecto a las necesidades que le salen al paso y a las expectativas de que es destinataria».⁴⁶ De esta manera, las niñas y los niños son acompañados por una comunidad que «los estimula a superar el individualismo y a descubrir, a la luz de la fe, que están llamados a vivir, de una manera responsable, una vocación específica en un contexto de solidaridad con los demás hombres. La trama misma de la humana existencia los invita, en cuanto cristianos, a comprometerse en el servicio de Dios en favor de los propios hermanos y a transformar el mundo para que venga a ser una digna morada de los hombres».⁴⁷

41. Asimismo los educadores cristianos que viven su vocación en las escuelas no católicas dan testimonio de la verdad sobre la persona humana y están al servicio de su promoción. De hecho, «la formación integral del hombre como finalidad de la educación, incluye el desarrollo de todas las facultades humanas del educando, su preparación para la vida profesional, la formación de su sentido ético y social, su apertura a la trascendencia y su educación religiosa».⁴⁸ El testimonio personal, unido con la profesionalidad, contribuye al logro de estos objetivos.

42. La educación a la afectividad necesita un lenguaje adecuado y moderado. En primer lugar, debe tener en cuenta que los niños y los jóvenes aún no han alcanzado la plena madurez y empiezan a descubrir la vida con interés. Por lo tanto, es necesario ayudar a los estudiantes a desarrollar «un sentido crítico ante una invasión de propuestas, ante la pornografía descontrolada y la sobrecarga de estímulos que pueden mutilar la sexualidad».⁴⁹ Ante un bombardeo de mensajes ambiguos y vagos – cuyo final es una desorientación emocional y el impedimento de la madurez psico-relacional – «ayudarles a reconocer y a buscar las influencias positivas, al mismo tiempo que toman distancia de todo lo que desfigura su capacidad de amar».⁵⁰

La sociedad

43. En el proceso educativo no puede faltar una visión unificada sobre la sociedad actual. La transformación de las relaciones interpersonales y sociales « ha ondeado con frecuencia la “bandera de la libertad”, pero en realidad ha traído devastación espiritual y material a innumerables seres humanos, especialmente a los más vulnerables. Es cada vez más evidente que la decadencia de la cultura del matrimonio está asociada a un aumento de pobreza y a una serie de numerosos otros problemas sociales que azotan de forma desproporcionada a las mujeres, los niños y los ancianos. Y son siempre ellos quienes sufren más en esta crisis».⁵¹

44. Por estas razones, no se puede dejar a la familia sola frente al desafío educativo. Por su parte, la Iglesia continúa ofreciendo apoyo a las familias y a los jóvenes en las comunidades abiertas y acogedoras. Las escuelas y las comunidades locales, en particular, están llamadas a llevar a cabo una gran misión, si bien no reemplacen a los padres, puesto que son

complementarias de ellos.⁵² La importante urgencia del desafío educativo puede hoy constituir un fuerte estímulo para reconstruir la alianza educativa entre la familia, la escuela y la sociedad.

45. Como ampliamente se reconoce, este pacto educativo ha entrado en crisis. Es urgente promover una alianza sustancial y no burocrática, que armonice, en el proyecto compartido de «una positiva y prudente educación sexual»,⁵³ la responsabilidad primordial de los padres con la tarea de los maestros. Se deben crear las condiciones para un encuentro constructivo entre los distintos sujetos a fin de establecer un clima de transparencia, interactuando y manteniéndose constantemente informados sobre las actividades para facilitar la participación y evitar tensiones innecesarias que puedan surgir a causa de malentendidos debido a la falta de claridad, información y competencia.

46. En el marco de esta alianza, las acciones educativas deben ser informadas del principio de subsidiariedad. «Porque cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consentimiento y, en cierto modo, incluso por encargo suyo».⁵⁴ Procediendo juntos, la familia, la escuela y la sociedad pueden articular caminos de educación a la afectividad y la sexualidad dirigidos a respetar el cuerpo de los demás y respetar los tiempos de su propia maduración sexual y emocional, teniendo en cuenta las especificidades fisiológicas y psicológicas, así como las fases de crecimiento y maduración neurocognitiva de niñas y niños para acompañarlos en su crecimiento de manera saludable y responsable.

La formación de los formadores

47. Con gran responsabilidad, todos los formadores están llamados a la realización real del proyecto pedagógico. Su personalidad madura, su preparación y equilibrio psíquico influyen fuertemente sobre los educandos.⁵⁵ Por lo tanto, es importante tener en cuenta su formación, además de los aspectos profesionales, también aquellos culturales y espirituales. La educación de la persona, especialmente en la era evolutiva, requiere un cuidado particular y una actualización constante. No se trata solamente de una simple repetición de argumentos disciplinarios. Se espera que los educadores sepan «acompañar a los alumnos hacia objetivos elevados y desafiantes, demostrar elevadas expectativas hacia ellos, participar y relacionar a los estudiantes entre de ellos y con el mundo».⁵⁶

48. La responsabilidad de los dirigentes, el personal docente y el personal escolástico es aquella de garantizar un servicio coherente con los principios cristianos que constituyen la identidad del proyecto educativo, así como interpretar los desafíos contemporáneos a través de un testimonio diario de comprensión, objetividad y prudencia.⁵⁷ De hecho, es comúnmente compartido que «el hombre contemporáneo escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan, [...] o si escuchan a los que enseñan, es porque dan testimonio»⁵⁸. La autoridad del educador, por lo tanto, se configura como la confluencia concreta «de una formación general, fundada en una concepción positiva y constructiva de la vida, y en el esfuerzo constante por realizarla. Una tal formación rebasa la necesaria preparación profesional y penetra los aspectos más íntimos de la personalidad, incluso el religioso y espiritual».⁵⁹

49. La formación de formadores – cristianamente inspirada – tiene como objetivo tanto la

persona del solo maestro como la construcción y consolidación de una comunidad educativa a través de un ventajoso intercambio educativo, emocional y personal. De esta manera se genera una relación activa entre los educadores donde el crecimiento personal integral enriquece aquella profesional, viviendo la enseñanza como un servicio de humanización. Por lo tanto, es necesario que los maestros católicos reciban una preparación adecuada sobre el contenido de los diferentes aspectos de la cuestión del gender y sean informados sobre las leyes vigentes y las propuestas que se están discutiendo en sus propios países con la ayuda de personas calificadas de manera equilibrada y en nombre del diálogo. Las instituciones universitarias y los centros de investigación están llamados a ofrecer su contribución específica para garantizar una capacitación adecuada y actualizada durante toda su vida.

50. Con referencia a la tarea específica de la educación a el amor humano – «teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica»⁶⁰ – se requiere a los formadores « una preparación psico pedagógica adaptada y seria, que le permita captar situaciones particulares que requieren una especial solicitud»⁶¹. Por lo tanto, «se impone un conocimiento claro de la situación, porque el método utilizado no sólo condiciona grandemente el resultado de esta delicada educación, sino también la colaboración entre los diversos responsables».⁶²

51. Hoy en día, muchas legislaciones reconocen la autonomía y la libertad de enseñanza. En este contexto, las escuelas tienen la oportunidad de colaborar con las instituciones católicas de educación superior para profundizar los diversos aspectos de la educación sexual a fin de obtener subvenciones, guías pedagógicas y manuales educativos establecidos en la «visión cristiana del hombre».⁶³ En este sentido, tanto los pedagogos como los docentes, así como los expertos en literatura infantil y juvenil pueden contribuir a ofrecer herramientas innovadoras y creativas para consolidar la educación integral de la persona desde la primera infancia frente a visiones parciales y distorsionadas. A la luz de un pacto educativo renovado, la cooperación entre todos los responsables – a nivel local, nacional e internacional – no puede agotarse únicamente mediante el intercambio de ideas y el intercambio exitoso de buenas prácticas, sino que se ofrece como un medio importante de formación permanente de los propios educadores.

CONCLUSIÓN

52. En conclusión, el camino del diálogo – que escucha, razona y propone – parece ser el camino más efectivo para una transformación positiva de las inquietudes e incomprensiones en un recurso para el desarrollo de un entorno relacional más abierto y humano. Por el contrario, el enfoque ideológico a las delicadas cuestiones de género, al tiempo que declara respeto por la diversidad, corre el riesgo de considerar las diferencias mismas de forma estática, dejándolas aisladas e impermeables entre sí.

53. La propuesta educativa cristiana enriquece el diálogo por la finalidad de «conseguir la realización del hombre a través del desarrollo de todo su ser, espíritu encarnado, y de los dones de naturaleza y gracia de que ha sido enriquecido por Dios».⁶⁴ Esto requiere un sentido y acogedor acercamiento hacia el otro comprendiéndose como un antídoto natural contra “la cultura del descarte” y el aislamiento. De esta manera, se promueve «una dignidad originaria de todo hombre y mujer irreprimible, indisponible a cualquier poder o ideología»⁶⁵

54. Más allá de cualquier reduccionismo ideológico o relativismo uniformador, las educadoras y educadores católicos – en su adecuación a la identidad recibida de su inspiración evangélica – están llamados a transformar positivamente los desafíos actuales en oportunidades, siguiendo los senderos de la escucha, de la razón y la propuesta cristiana, así como a dar testimonio, con las modalidades de la propia presencia, con coherencia entre las palabras y la vida.⁶⁶ Los formadores tienen la fascinante misión educativa de «enseñar un camino en torno a las diversas expresiones del amor, al cuidado mutuo, a la ternura respetuosa, a la comunicación rica de sentido. Porque todo eso prepara un don de sí íntegro y generoso que se expresará, luego de un compromiso público, en la entrega de los cuerpos. La unión sexual en el matrimonio aparecerá así como signo de un compromiso totalizante, enriquecido por todo el camino previo».⁶⁷

55. Esta cultura de diálogo no contradice la legítima aspiración de las escuelas católicas de mantener su propia visión de la sexualidad humana en función de la libertad de las familias para poder basar la educación de sus hijos en una antropología integral, capaz de armonizar todas las dimensiones que constituyen su identidad física, psíquica y espiritual. Un Estado democrático no puede, de hecho, reducir la propuesta educativa a un solo pensamiento, especialmente en un asunto tan delicado que toca la visión fundamental de la naturaleza humana y el derecho natural de los padres a tener una opción de educación libre, siempre de acuerdo con la dignidad de la persona humana. Por lo tanto, cada institución escolar debe estar equipada con herramientas organizativas y programas didácticos que hagan que este derecho de los padres sea real y concreto. De esta manera, la propuesta pedagógica cristiana se concretiza en una respuesta sólida a las antropologías de la fragmentación y de lo provisional.

56. Los centros educativos católicos que ofrecen programas de formación afectiva y sexual deben tener en cuenta las diferentes edades de los alumnos, así como dar ayuda en el pleno respeto a cada persona. Esto se puede lograr a través de un

camino de acompañamiento discreto y confidencial, con el que también se acoge a quien se encuentran viviendo una situación compleja y dolorosa. La escuela debe, por lo tanto, proponerse como un ambiente de confianza, abierto y sereno, especialmente en aquellos casos que requieren tiempo y discernimiento. Es importante crear las condiciones para una escucha paciente y comprensiva, lejos de las discriminaciones injustas.

57. Consciente de la solicitud educativa y del trabajo diario que realizan las personas empeñadas en la escuela y en los diversos contextos de la actividad pedagógica formal e informal, la Congregación para la Educación Católica alienta a continuar con la misión formativa de las nuevas generaciones, especialmente de quien sufre la pobreza en sus diversas expresiones y necesita del amor de los educadores y las educadoras, de modo que «los jóvenes no solo sean amados, sino que también sepan que son amados» (San Juan Bosco). Este Dicasterio también expresa gratitud agradecida y, con las palabras de Papa Francisco, alienta a «los maestros cristianos, que trabajan tanto en escuelas católicas como públicas, [...] a estimular en los alumnos la apertura al otro como rostro, como persona, como hermano y hermana por conocer y respetar, con su historia, con sus méritos y defectos, riquezas y límites. La apuesta es la de cooperar en la formación de chicos abiertos e interesados en la realidad que los rodea, capaces de tener atención y ternura».⁶⁸

NOTAS

1Benedicto XVI, Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, 10 de enero de 2011.

2 Papa Francisco, Exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*, 19 de marzo de 2016, n. 56.

3 Cf. Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal *Familiaris consortio*, 22 de noviembre de 1981, n. 6; cf. Juan Pablo II, Carta a las familias *Gratissimam sane*, 2 de febrero de 1994, n. 16; cf. Juan Pablo II, “Valoración de la dignidad del matrimonio y de la familia”, Audiencia general, 8 de abril de 1981, Enseñanzas, IV/1 (1981), pp. 903-908.

4 Concilio Vaticano II, *Dichiarazione sull’educazione cristiana Gravissimum educationis*, 28 ottobre 1965, n. 1.

5 Congregación para la Educación Católica, Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual, 1 de noviembre de 1983.

6 Congregación Para la doctrina de la Fe, Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual, 29 de diciembre de 1975, n. 1.

7 Orientaciones educativas sobre el amor humano, n. 5. 4 8 *Ibid.*, n. 35.

9 Cf. *Ibid.*, nn. 21-47, donde se expone la concepción cristiana de la sexualidad.

10 Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, 7 de diciembre de 1965, n. 11

11 *Amoris laetitia*, n. 56.

12 *Idem.* 8

13 Cf. Papa Francisco, Discurso a los participantes en la Asamblea general de los miembros de la Pontificia Academia para la Vida, 5 de octubre de 2017

14 Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y de la mujer en la Iglesia y en el mundo, 31 de mayo de 2004, n. 13.

15 Juan Pablo II, Carta a las mujeres, 29 de junio de 1995, n. 9.

16 Congregación para la doctrina de la Fe, Carta a los obispos, n. 13.

- 17 Juan Pablo II, Carta a las mujeres, n. 9.
- 18 Papa Francisco, Discurso a los participantes en la Asamblea general de los miembros de la Pontificia Academia para la vida, n. 3.
- 19 Amoris laetitia, n. 34.
- 20 Gaudium et spes, n. 14.
- 21 Idem.
- 22 K. Wojtyła, Amor y responsabilidad, Madrid 20096, pp. 71-72.
- 23 Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica Veritatis splendor, 6 de agosto de 1993, n. 48. 13
- 24 Cf. congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación Donum vitae, 22 de febrero de 1987, n. 4.
- 25 Benedicto XVI, Discurso a los participantes en el sexto simposio europeo de profesores universitarios, Roma, 7 de junio del 2008.
- 26 Benedicto XVI, Discurso al Reichstag de Berlín, 22 de septiembre del 2011.
- 27 Papa Francisco, Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común Laudato si', 24 de mayo de 2015, nn. 154-155.
- 28 Juan Pablo II, "Valoración de la dignidad del matrimonio y de la familia", Audiencia general, 8 de abril de 1981, Enseñanzas, IV/1 (1981), p. 904.
- 29 Veritatis splendor, n. 50.
- 30 Cf. Idem.
- 31 «El hombre y la mujer constituyen dos modos de realizar, por parte de la criatura humana, una determinada participación del Ser divino: han sido creados "a imagen y semejanza de Dios" y llenan esa vocación no sólo como personas individuales, sino asociados en pareja, como comunidad de amor. Orientados a la unión y a la fecundidad, el marido y la esposa participan del amor creador de Dios, viviendo a través del otro la comunión con El», Orientaciones educativas sobre el amor humano, n. 26; se vea también Cf. congregación Para la educación católica, Educar al diálogo intercultural en la escuela católica. Vivir juntos para una civilización del amor, 28 de octubre de 2013, nn. 35-36.
- 32 Amoris laetitia, n. 286.
- 33 Benedicto XVI, Discurso a la 61a asamblea general de la Conferencia Episcopal italiana, 27 de mayo de 2010.
- 34 Benedicto XVI, Discurso a la Curia Romana, 21 de diciembre de 2012.
- 35 Amoris laetitia, n. 151.
- 36 Laudato si', n. 155.
- 37 Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1643. 38 Papa Francisco, Discurso a los participantes en el Coloquio internacional sobre la complementariedad del hombre y la mujer, organizado por la

- Congregación para la Doctrina de la Fe, 17 de noviembre de 2014.
- 39 Código de Derecho Canónico, can. 1136; cf. código de cánones de las iglesias orientales, can. 627.
- 40 Gravissimum educationis, n. 3. 20
- 41 Amoris laetitia, n. 280.
- 42 Familiaris consortio, n. 36.
- 43 Papa Francisco, Discurso a la Delegación de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE), 11 de abril de 2014.
- 44 Familiaris consortio, n. 37.
- 45 Congregación para la educación católica, La escuela católica en los umbrales del tercer milenio, 28 de diciembre de 1997, n. 9.
- 46 Educar al diálogo intercultural en la escuela católica, n. 58.
- 47 Congregación para la educación católica, La escuela católica, 19 de marzo de 1977, n. 45.
- 48 Congregación para la educación católica, El laico católico testigo de la fe en la escuela, 15 de octubre de 1982, nn. 16-17.
- 49 Amoris laetitia, n. 281.
- 50 Idem.
- 51 Papa Francisco, Discurso a los participantes en el Coloquio internacional sobre la complementariedad del hombre y la mujer, organizado por la Congregación para la Doctrina de la Fe.
- 52 Cf. Amoris laetitia, n. 84.
- 53 Gravissimum educationis, n. 1.
- 54 Juan Pablo II, Carta a las familias Gratissimam sane, n. 16; cf. Pontificio consejo Para la Familia, Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia, 8 de diciembre de 1995, n. 23.
- 55 Cf. Orientaciones educativas sobre el amor humano, n. 79.
- 56 Congregación para la educación católica, Educar hoy y mañana. Una pasión que se renueva, Ciudad del Vaticano 2014, Cap. II, n. 7.
- 57 Cf. Congregación para la educación católica, Educar juntos en la escuela católica. Misión compartida de personas consagradas y fieles laicos, 8 de septiembre de 2007, nn. 34-37.
- 58 Pablo VI, Exhortación apostólica Evangelii nuntiandi, 8 de diciembre de 1975, n. 41. 25
- 59 Orientaciones educativas sobre el amor humano, n. 80.
- 60 Gravissimum educationis, n. 1.

61 Orientaciones educativas sobre el amor humano, n. 81.

62 Ibid., n. 83.

63 Ibid., n. 22.

64 Orientaciones educativas sobre el amor humano, n. 21.

65 Papa Francisco, Discurso a una Delegación del Instituto “Dignitatis humanae”, 7 de diciembre de 2013.

66 Cf. Educar al diálogo intercultural en la escuela católica, conclusión.

67 Amoris laetitia, n. 283. 30

68 Papa Francisco, Discurso a la asociación italiana de maestros católicos, 5 de enero de 2018.